

PROYECTO CULTURAL, CIENTIFICO Y COLECTIVO DE NACION



**NOTAS A LOS
INFORMES
FINANCIEROS**

MARZO - 2024



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA...	4
I. ENTIDAD REPORTANTE	4
a) Identificación y funciones.....	4
b) Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	6
c) Libros de Contabilidad y Documentos Soporte.....	7
d) Responsabilidades tributarias	7
e) Sistema de Costos	8
f) Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
g) Estructura Financiera de la Universidad	12
h) Agregación Contable	12
II. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
a) Bases de medición	14
b) Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	14
III. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	14
a) Juicios	14
b) Estimaciones y supuestos.....	14
c) Correcciones contables	19
d) Riesgos asociados a los instrumentos financieros y otros riesgos	19
IV. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	21
V. LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA UNIVERSIDAD.....	26
ACTIVOS.....	27
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	28
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	28
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....	29
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	29
NOTA 5. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	30
PASIVOS	32
NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR	32
NOTA 7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33
NOTA 8. PROVISIONES.....	35
NOTA 9. OTROS PASIVOS.....	35
PATRIMONIO.....	36

NOTA 10. PATRIMONIO	36
INGRESOS.....	37
NOTA 11. INGRESOS	37
GASTOS	38
NOTA 12. GASTOS	39
COSTOS	39
NOTA 13. COSTOS	39

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ENTIDAD REPORTANTE

a) Identificación y funciones

La Universidad Nacional de Colombia fue creada en 1867 por medio de la expedición de la Ley 66 del Congreso de la República, como un ente universitario con plena autonomía, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, de carácter público y perteneciente al Estado.

De conformidad con la Constitución y la Ley, la Universidad Nacional de Colombia cuenta con un régimen orgánico especial consagrado en el Decreto - Ley 1210 de 1993, el cual le confiere, entre otros, autonomía académica para decidir con plena independencia sobre sus programas de estudio, investigativos y de extensión.

Cumple funciones no administrativas orientadas a promover, en nombre del Estado y bajo su fomento, el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, favorecer el acceso a ella y estimular la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia.

● Misión

La Universidad Nacional de Colombia tiene como fines (artículo 2 del Decreto 1210 de 1993):

- Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales.
- Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su conservación.
- Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía.
- Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo, así como liderar creativamente procesos de cambio.
- Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.
- Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.
- Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.
- Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa.
- Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.

- Contribuir a la promoción y al fomento del acceso a educación superior de calidad, a través de la cooperación con otras universidades e instituciones del Estado.
- Estimular la integración y la participación de los estudiantes, para el logro de los fines de la educación superior.

● **Visión**

En el año 2034 somos la principal universidad colombiana, reconocida por su contribución a la Nación, y por su excelencia en los procesos de formación, investigación, e innovación social y tecnológica. Nuestra capacidad de reinventarnos nos ha llevado a tener una organización académica y administrativa novedosa, flexible, eficiente y sostenible, con comunicación transparente y efectiva en su interior, con la Nación y con el mundo, y comprometida con los procesos de transformación social requeridos para alcanzar una sociedad equitativa, incluyente y en paz.

● **Localización del Campus**

La Universidad Nacional de Colombia hace presencia en nueve sedes distribuidas en el territorio colombiano, pese a esto, se habla de un solo Campus Nacional; el mismo que es un centro donde se encuentran diferentes (y muchas veces contradictorias) corrientes de pensamiento y expresiones urbanas que acentúan su carácter de representante de la nación colombiana. Las sedes en donde hace presencia a universidad son:

- **Sede Bogotá** se encuentra un núcleo histórico conocido como la Ciudad Universitaria o la Ciudad Blanca, con 17 construcciones que han sido declaradas monumento nacional y que son representativas de los últimos 60 años de la arquitectura colombiana.
Dirección: Carrera 45 N° 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Bogotá D.C., Colombia. Domicilio principal.
Teléfono: (+57) 601 3165000
E-mail: webmaster_bog@unal.edu.co
- **Sede Medellín** se ubica una edificación diseñada por Pedro Nel Gómez, donde hoy funciona la Facultad de Minas.
Dirección: Carrera 65 Nro. 59A - 110 - Medellín, Colombia
Teléfono: (+57) 604 4309000
E-mail: webmaster_med@unal.edu
- **Sede Manizales** está la antigua Estación del Cable Aéreo Manizales-Mariquita, hoy Facultad de Arquitectura, diseñado por Leopoldo Rother.
Dirección: Carrera 27 # 64-60 - Manizales, Colombia
Teléfono: (+57) 606 8879300
E-mail: sisqueresu_man@unal.edu.co
- **Sede Palmira** se encuentra el edificio de la Facultad de Agronomía, diseñado también por Leopoldo Rother.
Dirección: Carrera 32 # 12 - 00 - Palmira, Colombia
Teléfono: (+57) 602 2868888
E-mail: secsede_pal@unal.edu.co
- **Sede Amazonia** el arquitecto Santiago Moreno recoge elementos locales y autóctonos, méritos que fueron destacados en la XVI Bienal de Arquitectura Colombiana.
Dirección: Kilometro 2 Vía Tarapacá - Leticia, Colombia

Teléfono: (+57) 608 5927996
E-mail: diramazonia_let@unal.edu.co

- **Sede Orinoquia** en las construcciones de la sede trabajaron los arquitectos Santiago Moreno, Armando Duque, Álvaro Neira y Pedro Juan Jaramillo.
Dirección: Kilometro 9 vía a Caño Limón - Arauca, Colombia
Teléfono: (+57) 601316 5000 Ext. 29700
E-mail: direccion_ara@unal.edu.co / secsede_pal@unal.edu.co
- **Sede Caribe** está ubicada en la isla de San Andrés (Mar Caribe) en el sector de San Luis. Consta de un edificio donde se hallan las dependencias administrativas de la sede.
Dirección: Carr. circulv. San Luis Feetown # 52-44 - San Andrés Isla, Colombia
Teléfono: (+57) 6013165000 Ext. 29600
E-mail: caribe@unal.edu.co / secsede_pal@unal.edu.co
- **Sede Tumaco** creada desde 1997, pero solamente hasta el año 2011 se adquirió un terreno de 44,7 Ha. localizado en el Km. 31 de la vía Tumaco - Pasto, cuyos diseños generales y específicos están siendo desarrollados a través de la facultad de Artes de la sede Bogotá.
Dirección: Km 30 vía Tumaco - Pasto, Colombia
Teléfono: (+57) 6013165000 Ext. 10547 - 10548
E-mail: secretaca_tum@unal.edu.co
- **Sede de La Paz** creada por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 250 de 2017, con el objetivo de desarrollar programas académicos, de investigación y de extensión para las nuevas generaciones de la región. La sede está ubicada en el municipio de La Paz, en el Departamento del Cesar.
Dirección: Kilómetro 9 Vía Valledupar - La Paz, Colombia
Teléfono: (+57) 6013165000
E-mail: sedelapaz@unal.edu.co

b) Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

En lo corrido del año 2024 y años anteriores la Universidad Nacional de Colombia preparó los informes y estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación -CGN- y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

Las políticas contables de la Universidad identificadas en la nota cuatro (4) han sido aplicadas consistentemente durante lo corrido de la vigencia 2024, aplicando el Régimen de contabilidad; la Doctrina Contable y las guías y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

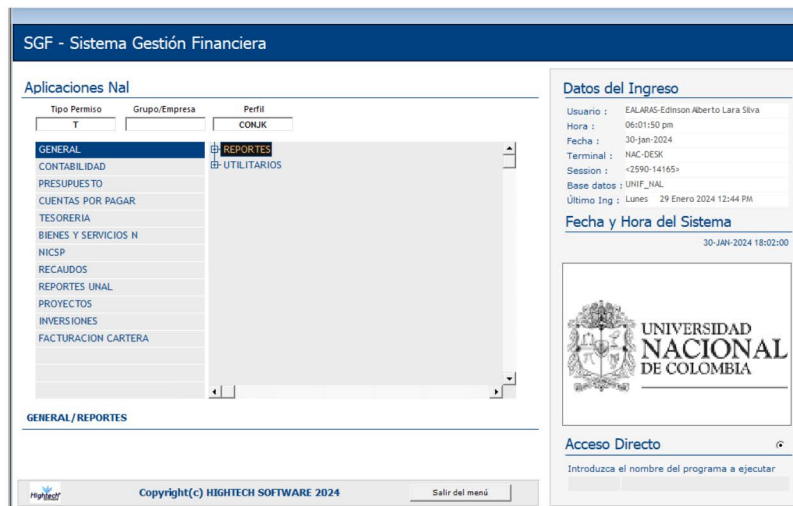
Al 31 de marzo del 2024, la Universidad Nacional de Colombia no adelanta procesos relacionados con supresión, fusión, escisión o liquidación, por tanto, cumple con el principio

contable de entidad en marcha, definido por la Contaduría General de la Nación en la normativa aplicable a entidades de Gobierno.

c) Libros de Contabilidad y Documentos Soporte

Los libros de contabilidad principales, el Libro Diario y el Libro Mayor se producen y se conservan por cada una de las unidades básicas o empresas en las que se encuentra dividida administrativa y contablemente la Universidad; estos se encuentran soportados en actas de apertura debidamente suscritas; de igual manera, la Universidad cuenta con libros oficiales “Agregados” – Mayor y Balance.

El registro de las operaciones de la Universidad se efectúa con base en los documentos fuente idóneos internos y externos a nivel de cuenta auxiliar, desde los módulos del aplicativo financiero QUIPU:



d) Responsabilidades tributarias

En materia tributaria y respecto de los impuestos nacionales y territoriales, la Universidad Nacional de Colombia, tiene las siguientes obligaciones y tratamientos especiales:

Categoría	Descripción
Impuesto Nacional a la Renta y Complementarios	<p>La Universidad tiene la calidad de no contribuyente por disposición del artículo 22, 23 y 598 del Estatuto Tributario, por lo que no se le debe practicar retención en la fuente por concepto de este impuesto.</p> <p>Tiene la obligación de presentar declaración anual de ingresos y patrimonio.</p>
Impuesto a la Ventas – IVA	<p>No responsable, independientemente de que sus ventas o servicios sean excluidas o gravadas, por disposición del artículo 92 de la ley 30 de 1992.</p> <p>Tiene además derecho a la devolución del IVA que paga sobre bienes y servicios gravados, de conformidad con el DUR 1625 de 2016 - Capítulo 19.</p> <p>Adicionalmente no es responsable del Impuesto Nacional al</p>

	Consumo –INC de conformidad con el artículo 512 del Estatuto Tributario.
Retención en la Fuente	<p>Agente retenedor a título de impuesto a la renta y complementarios por disposición del artículo 368 del Estatuto Tributario.</p> <p>Agente retenedor del impuesto a las ventas por disposición del artículo 437 - 2 del Estatuto Tributario.</p> <p>Agente retenedor de impuesto de industria y comercio en Bogotá. En los demás municipios, conforme a los Acuerdos Municipales y Departamentales.</p>
Estampillas	De conformidad con la Ley 1697 de 2013, la Universidad es agente retenedor de la Contribución Parafiscal de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia; así mismo es sujeto pasivo de dicha contribución.
Tributos Territoriales	<p>La Universidad, no está sujeta al Impuesto de Industria y Comercio según literal d) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 y literal c) Artículo 39 del Estatuto Tributario de Bogotá.</p> <p>En los demás municipios, conforme a los Acuerdos Municipales y departamentos.</p>
Impuesto Predial	De conformidad a los Acuerdos Distritales 426 de 2019 y 543 de 2013, los inmuebles de la Universidad, señalados como bienes de interés cultural, están exentos del impuesto predial.
Contribución de obra	Es agente retenedor de la contribución del 5% en contratos de obra pública, en virtud del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.
Facturación Electrónica	Está obligada a emitir factura electrónica desde el 1 de diciembre de 2020 según artículo 1 de la Resolución 094 de 30-09-2020.

Gestiones realizadas para mejorar la calidad de la información contable

e) Sistema de Costos

El sistema de costos de la Universidad se encuentra reglamentado mediante el Régimen Financiero de la Universidad (Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 153 del 2014), el cual en el literal j del artículo 7 señala al Comité Nacional Financiero como el encargado de definir los lineamientos para su implementación.

El modelo de costos toma como base la información contable registrada en los estados financieros a cierre de vigencia de las cuentas de clase 5, 6 y 7, Gastos, Costos de ventas, Costos de transformación, las cuales son clasificadas en agrupaciones definidas para la implementación del modelo. Es importante mencionar que los costos para las actividades misionales de pregrado y posgrado se calculan anualmente, correspondiendo a dos periodos académicos (dos semestres académicos).

De esta manera, las agrupaciones de registros individuales de costos tienen el propósito de asociar o

reunir conceptos contables similares en categorías amplias, que facilitan el procesamiento y la lectura de la información y la aplicación adecuada de los inductores definidos para realizar la asignación y/o distribución de los costos entre las diferentes actividades misionales de la universidad.

Agrupaciones Sistema de Costos Universidad Nacional de Colombia

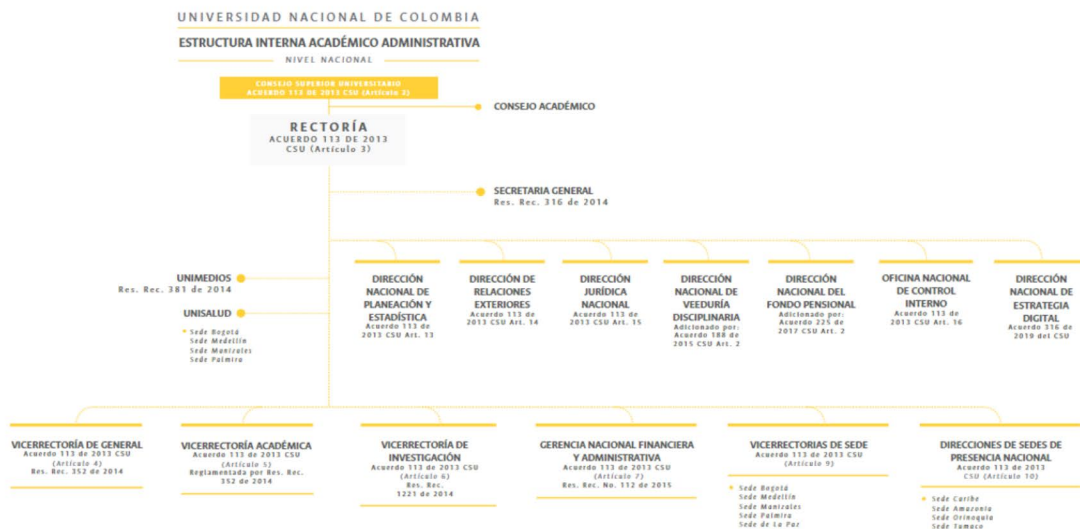


Fuente: Elaboración propia para la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Sistema de Costos

f) Forma de Organización y/o Cobertura

• **Normativa y Estructura Organizacional**

En razón de su naturaleza y fines, la organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia en todos los órdenes, se rige por el principio de autonomía universitaria garantizado por el artículo 69 de la Constitución Política, conforme al cual, en los términos señalados en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 3 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993, tiene capacidad para regular con independencia todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, indispensables para el cumplimiento de su objeto, todo ello, en el marco de las limitaciones y restricciones que surjan de la propia Constitución Política y de la Ley.



El ordenamiento jurídico interno de la Universidad Nacional de Colombia se compone principalmente de los siguientes estatutos:

Nombre	Normatividad
Estatuto General de la Universidad	Acuerdo Consejo Superior Universitario – CSU No 11 del 2005 y Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de educación Nacional.
Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia	Resolución de Rectoría No 1551 del 2014.
“Por el cual se adopta el régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia”	Acuerdo del CSU No 153 del 2014
“Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia”	Acuerdo del CSU No 036 del 2009
"Por el cual se crea y organiza el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia"	Acuerdo del CSU No 014 del 2016
Estatuto del personal administrativo	Acuerdo del CSU No 67 del 1996
Estatuto de Personal Académico	Acuerdo del CSU No 123 del 2013

En el Capítulo II, artículo 10 del Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional se define el gobierno de la Universidad, así:

1. El Consejo Superior Universitario.
2. El Rector.
3. El Consejo Académico.
4. Los Vicerrectores de Sede.
5. Los Consejos de Sede.
6. Los Decanos.
7. Los Consejos de Facultad.
8. Los demás cuerpos, autoridades y formas de organización que definan los estatutos internos.

● **Consejo Superior Universitario:**

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario) y el artículo 11 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993. El Consejo Superior Universitario es la máxima autoridad de dirección y gobierno de la Universidad. Está integrado por:

- El Ministro de Educación Nacional o el viceministro, quien lo preside,
- Dos (2) miembros designados por el presidente de la República, uno de ellos egresado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Un (1) ex rector de la Universidad Nacional de Colombia, elegido por los ex rectores,
- Un (1) miembro designado por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, de terna presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,
- Un (1) miembro del Consejo Académico, designado por éste;
- Un (1) profesor de la Universidad, que ostente como mínimo la categoría de asociado, elegido por los docentes,
- Un (1) estudiante de pregrado o de posgrado elegido por los estudiantes;
- El rector de la Universidad, que ejerce como vicepresidente del Consejo, con voz pero sin voto.

- **Rector:**

Según el artículo 13 del Decreto 1210 de 1993, el Rector es el representante legal de la Universidad y el responsable de su dirección académica y administrativa, conforme a lo dispuesto en este Decreto y en los estatutos. El cargo de Rector es incompatible con el ejercicio profesional y con el desempeño de cualquier otro cargo público o privado. Para ser Rector se requiere ser ciudadano colombiano en ejercicio, poseer título universitario y haber desarrollado actividades académicas destacadas por un período no inferior a ocho años y al menos dos años de experiencia administrativa.

- **Niveles de organización:**

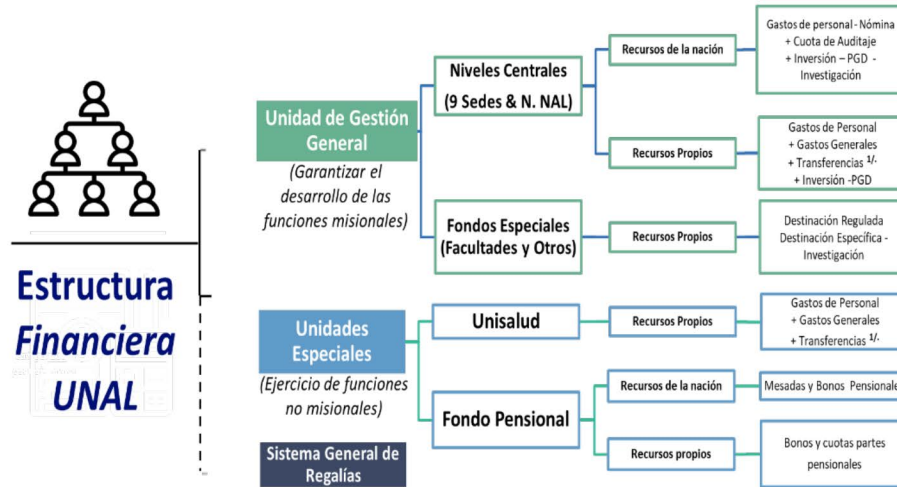
Según el artículo 12 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario), La Universidad estará organizada académica y administrativamente en tres niveles de dirección y organización:



- **Nivel Nacional:** Consejo Superior Universitario, Rectoría, Consejo Académico, Vicerrectorías Académica, General, de Investigación y sus dependencias, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y sus dependencias, Secretaría General y sus dependencias y Comité de Vicerrectores
- **Nivel de sede:** Consejo de Sede, Vicerrectoría de Sede y sus dependencias, Secretaria de Sede y sus dependencias, Institutos de Investigación de Sede, Centros de Sede, Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional, Dirección de Sede de Presencia Nacional
- **Nivel de Facultad:** Consejo de Facultad, Decanatura y sus dependencias, Unidades Académicas Básicas (Departamentos, Institutos y Centros).

g) Estructura Financiera de la Universidad

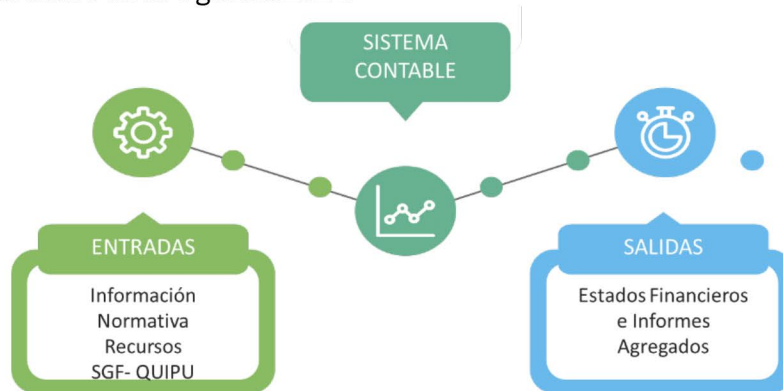
A continuación, se presenta un esquema de la estructura financiera de la Universidad:



Las funciones y estructura de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa se encuentran establecidas en el acuerdo 317 de 2019 del Consejo Superior Universitario.

h) Agregación Contable

El proceso contable en la universidad se realiza a nivel de unidades básicas de gestión (empresas) que se encuentran creadas en el sistema de gestión financiero - Quipu para cada una de las sedes y unidades especiales con las que cuenta la Universidad para desarrollar sus fines misionales, para un total de 99 empresas al cierre de la vigencia 2024.



El proceso de “agregación” de la información se realiza a nivel de unidades de gestión:

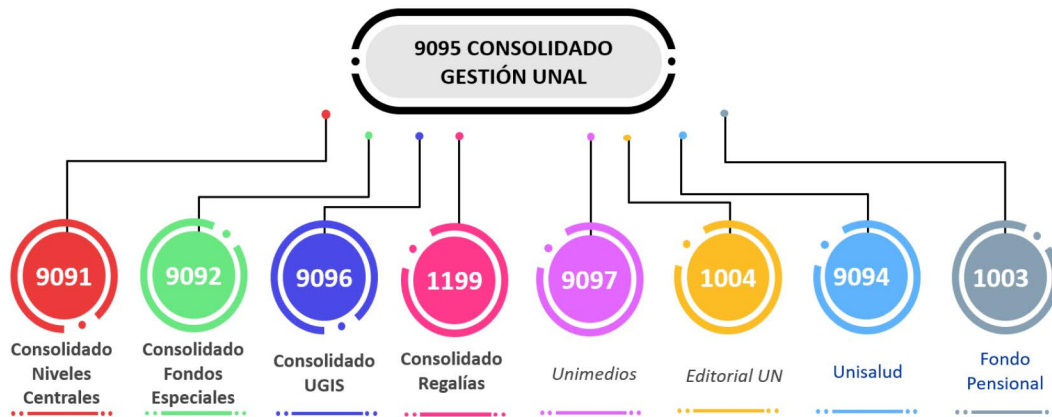
- Administrativa (Niveles centrales),
- Misionales (Fondos especiales y Unidades de Gestión de Investigación – UGIS) de cada una de las nueve sedes y de las unidades especiales UNISALUD UN,
- Fondo Pensional,
- Editorial UN,
- Unimedios y
- Sistema General de Regalías, proceso que conlleva la agregación de la información contable a nivel de sede y culmina con la agregación a nivel de la Universidad.

Producto de la agregación y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación se generan los Informes Contables Individuales trimestrales en los meses de marzo, junio y septiembre y los Estados Financieros Individuales de la Universidad (Diciembre).

Para todos los efectos legales los Informes Contables y los Estados Financieros individuales de la Universidad son los “agregados”, suscritos por el Representante Legal (Rector), el Gerente Nacional Financiero y Administrativo y el Contador de la Universidad.

Actualmente a Nivel de la Universidad se realizan tres (3) tipos de Agregación, así:

- Agregación por Unidades de Gestión - 9095: Agrega las Unidades de Gestión de la Universidad, así: Niveles centrales (9091), Fondos especiales (9092), UNISALUD (9094), Fondo Pensional (1003), Unidades de Gestión de Investigación UGIS (9096), Unimedios (9097), Editorial UN (1004) y Regalías (1199).



- Agregación General – 9052 (Preliminar y revisión): Esta agregación tiene como finalidad facilitar la revisión de la información, ya que contiene información de las Sedes y Unidades Especiales al nivel más desagregado.



- Agregación por Sede - 9051: Este tipo de Agregación se realiza por requerimientos de usuarios externos, principalmente entes de control. La Agregación presenta la información

de cada una de las Sedes, incluido el Nivel Nacional, el Sistema General de Regalías y las Unidades Especiales (Unisalud y Fondo Pensional).

Cada sede agrupa la información contable de las Unidades de Gestión: Nivel Central, Fondos especiales y Unidades de Gestión de Investigación UGIS, para sus análisis y toma de decisiones.

BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

a) Bases de medición

Los informes financieros al 31 de marzo del 2024 han sido preparados utilizando las políticas contables aprobadas mediante las Resolución de Rectoría No. 861 del 2020, mediante las cuales se adoptó el “*Manual de Políticas Contables de la Universidad Nacional de Colombia*” el cual se fundamenta en las mediciones y bases definidas en la Resolución N°533 de 2015 y sus modificatorias, la cual, incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, los informes financieros de la universidad cumplen con la base contable de acumulación (o devengo), han sido preparados con base al principio de entidad en marcha. Las políticas contables se han aplicado de modo consistente a lo largo del ejercicio contable.

b) Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

● Moneda Funcional

Las siguientes son las monedas utilizadas por la Universidad para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera, junto al grado de redondeo de las cifras.

- Moneda funcional: Peso colombiano (COP)
- Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)
- Redondeo: Peso colombiano sin decimales (COP)

JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

a) Juicios

Al 31 de marzo del 2024, la Universidad Nacional de Colombia no realizó juicios sobre las cifras financieras que conllevaran a un cambio representativo en la información contable presentada a los usuarios externos de la misma; todas las interpretaciones contables se realizaron con base en los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación en la normativa emitida para las entidades de gobierno y en el Manual de Políticas contables definido por la Universidad.

b) Estimaciones y supuestos

● Provisiones

A 31 de marzo del 2024, se realizaron y reconocieron las estimaciones de provisiones de los procesos Jurídicos y MASC en contra de la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE y la Contaduría General de la Nación -CGN adoptados por la universidad, al igual que se reconocen las provisiones por Servicios y Tecnologías en Salud para los servicios contratados por UNISALUD con la Red Externa, de acuerdo con la Doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación.

- **Deterioro de valor de las cuentas por cobrar**

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de manera colectiva agrupando las cuentas que comparten características similares de riesgo crediticio, esto es, en los siguientes grupos:

- Cartera General: Prestación de servicios (educativos y comunicaciones), venta de bienes y otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud
- Cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales

La universidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar con antigüedad “vencida o en etapa de cobro persuasivo” y “morosa o en etapa de cobro coactivo o judicial” a través de una matriz de deterioro, la cual evalúa la probabilidad esperada de pérdida de la cartera, teniendo en cuenta el comportamiento de las cuentas de difícil recaudo.

El reconocimiento contable del deterioro de las cuentas por cobrar, con antigüedad vencida y morosa, se realizará utilizando el porcentaje establecido en la matriz de deterioro actualizada para cada vigencia.

La matriz de deterioro se actualizará para cada inicio de vigencia, con los saldos de la cartera al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, y el reconocimiento contable del deterioro de las cuentas por cobrar se realizará por lo menos al cierre de cada trimestre.

A las cuentas por cobrar reconocidas en las cuentas de difícil recaudo se les reconocerá un deterioro del 100% sobre su valor en libros, debido a la imposibilidad de recuperación de esta cartera.

Los porcentajes a aplicar durante la vigencia 2024, de acuerdo con el memorando *GNFA-AGE-C-128-23* el cálculo del deterioro es:

Rangos de días de antigüedad para la aplicación del porcentaje de deterioro				
Desde	Hasta	% a aplicar	Antigüedad	Cartera General Universidad
0	Vencimiento	0,00%	Vigente	
Vencimiento	360	5,25%	Vencida	
361	720	25,25%	Morosa	
721	1080	45,25%		
1081	1440	65,25%		
1441	1800	85,25%		
1801	...	100,00%	Difícil Recaudo	

Desde	Hasta	% a aplicar	Antigüedad	Cartera servicios de salud
0	Vencimiento	0,00%	Vigente	
Vencimiento	1800	32,26%	Vencida/ Morosa	
1801	...	100,00%	Difícil Recaudo	

- **Cartera del Fondo Pensional**

Esta cartera no presenta variación en cuanto al porcentaje a aplicar de deterioro durante la vigencia 2024, siendo los siguientes:

A. Calculo inicial del % de deterioro			% trimestral	Observación
% Promedio Deterioro Estimado	Variable 1	Cuotas partes de entidades territoriales y hospitalarias en proceso de cobro coactivo	5,0%	Porcentaje a aplicar trimestralmente y de manera acumulativa, a partir del mandamiento de pago de la cuota parte pensional hasta llegar al 100% de la cuenta por cobrar, momento en el cual será reclasificado a difícil recaudo.
	Variable 2	Cuotas partes de entidades en Acuerdo de Reestructuración (Ley 550 de 1999)	2,5%	Porcentaje a aplicar trimestralmente y de manera acumulativa, a partir del vencimiento de la cuenta de cobro de la cuota parte pensional, hasta llegar al 100%, momento en el cual será reclasificado a cuentas de difícil recaudo.

● **Deterioro de los préstamos por cobrar**

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

La estimación del deterioro de los préstamos por cobrar se realizará de manera colectiva. La Universidad estimará el deterioro de los préstamos por cobrar con antigüedad vencida o en etapa de cobro persuasivo” y “morosa o en etapa de cobro coactivo o judicial” a través de una matriz de deterioro, la cual evalúa la probabilidad esperada de pérdida, teniendo en cuenta el comportamiento de los préstamos por cobrar de difícil recaudo.

A las cuentas y préstamos por cobrar de difícil recaudo se les reconocerá un deterioro del 100% sobre el valor en libros, debido a la imposibilidad de recuperación de esta cartera.

El reconocimiento contable del deterioro de los préstamos por cobrar con antigüedad vencida y morosa se realizará utilizando el porcentaje establecido en la matriz de deterioro actualizada para cada vigencia. A continuación, se presenta los resultados de la actualización de la matriz del deterioro realizada al inicio de la vigencia 2024, para ser aplicada en la misma:

Rangos de días de antigüedad para la aplicación del porcentaje de deterioro				
Desde	Hasta	% a aplicar	Antigüedad	Préstamo estudiantil
0	Vencimiento	0,00%	Vigente	
Vencimiento	360	6,82%	Vencida	
361	720	26,82%	Morosa	
721	1080	46,82%		
1081	1440	66,82%		
1441	1800	86,82%		
1801	...	100%	Difícil Recaudo	

La matriz de deterioro se actualizará para cada inicio de vigencia, con los saldos de la cartera al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, y el reconocimiento contable del deterioro de los préstamos por cobrar se realizará por lo menos al cierre de cada trimestre.

- **Vidas útiles y método de depreciación de las propiedades, planta y equipo**

La Universidad realiza la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de la vida útil. Todos los bienes reconocidos como propiedad, planta y equipo se deprecian por método de línea recta, el cual permite reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Este método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

- **Vidas útiles estimadas**

De acuerdo con el análisis realizado por la Universidad, las vidas útiles por Grupo o categoría de activo se dividen según cuadro revelado en la nota de propiedad, planta y equipo.

La estimación aplica de manera uniforme para todos los elementos de un mismo Grupo o Categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado estimar la vida útil de forma diferente a la de su grupo o categoría, es necesario determinar esa vida útil teniendo soportada la decisión en los respectivos soportes documentales y deben remitirse a la “Tabla de Vidas Útiles”.

Con el fin de determinar la vida útil, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- b) El desgaste físico esperado en las condiciones normales de uso.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

- **Material Bibliográfico:** La vida útil para el material bibliográfico que poseen las Bibliotecas de la Universidad es de 20 años y no se establecen umbrales. Cada año se revisan las vidas útiles y se actualiza la información.

- **Valor residual:** Teniendo en cuenta que, en la Universidad por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedad, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio de este y las normas legales para la disposición al final de su vida útil generan costos por su disposición en lugar de beneficios, el valor residual será igual a cero (\$0) pesos.

Eventualmente, se han recibido beneficios por remate de propiedad, planta y equipo al final de su vida útil, pero no se ha podido establecer un patrón confiable y fácilmente medible para determinar el valor de los elementos de propiedad, planta y equipo.

- **Deterioro de las propiedades, planta y equipo**

El deterioro de la propiedad, planta y equipo (bienes muebles e inmuebles) se determinará de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Área de Gestión Estratégica (Gestión de Bienes) de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, así:

- **Deterioro de bienes muebles**

Con corte al tercer trimestre de cada vigencia, el Área de Gestión Estratégica (Gestión de Bienes) revisará para los bienes muebles cuyo valor neto en libros sea superior a 3500 UVT, si estos bienes exceden el 20% del valor neto en libros del total de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, en cuyo caso se solicitará al área técnica correspondiente de la sede, el informe técnico de indicios de deterioro, con copia a las áreas de Gestión de Bienes y Contable de la sede (o las áreas que hagan sus veces) con fin de realizar el reconocimiento del deterioro si hay lugar a ello.

- **Deterioro de bienes inmuebles**

El marco normativo expedido por la CGN para entidades de Gobierno, que rige desde el 1 de enero del 2018, con la finalidad de realizar el reconocimiento y medición de los bienes que adquiere la Universidad, incorporó el concepto de “deterioro” que debe ser calculado y registrado cada año en la misma fecha, y se realizara al final del periodo contable la Universidad, a través del área de Ordenamiento y Desarrollo Físico o quien haga sus veces en cada sede, evalúa si se presentan indicios de deterioro del valor de sus bienes inmuebles generadores de efectivo y no generadores de efectivo.

En este sentido la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de conformidad con las disposiciones de la Resolución de Rectoría No. 861 del 2020 y mediante la circular GNFA 020 del 04 de octubre de 2022, le solicitó a las Vicerrectorías y Direcciones de cada sede determinar para la vigencia 2022, los bienes inmuebles que posiblemente presentarán indicios de deterioro, si fuere el caso, cuyo resultado fue que estos bienes no presentaban indicios de deterioro.

- **Umbrales de reconocimiento**

Para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo la Universidad adopta umbrales de reconocimiento para los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen a los mismos; estos pueden cambiar de acuerdo con las condiciones de la propiedad, planta y equipo.

- **Actualización de beneficios a los empleados de largo plazo**

La determinación de los gastos, pasivos y ajustes relacionados con los beneficios a largo plazo (Quinquenios y comisiones de estudio), demandan que la Universidad utilice juicios en la aplicación de los supuestos utilizados en su cálculo. Los supuestos incluyen estimaciones relacionadas con la tasa de permanencia del personal de la entidad que cumple con las características para adquirir este beneficio, retiros anuales, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo.

Estos supuestos pueden diferir materialmente de los resultados reales debido a cambios en las condiciones laborales asociadas a licencias y tiempos de corte en la prestación de servicios a la Universidad, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas.

a) Quinquenio: Se define como el beneficio otorgado a los empleados del personal administrativo que completan 5 años de servicio a la Universidad. El cálculo se realiza una vez al año al final del periodo y se utiliza la TES a 5 años. El valor que se reconoce en el pasivo se calcula con base en:

- Fecha de Ingreso del empleado
- Asignación Básica (Año base)
- Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia
- Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)
- Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)
- Valor del Beneficio (%)
- Periodicidad de reconocimiento
- Beneficio futuro
- Porción anual

b) Comisiones de Estudio: Se define como el tiempo en el que el docente o administrativo realiza estudios en el exterior y durante este tiempo la Universidad puede o no pagar algunos de sus beneficios a los empleados tales como el salario y las prestaciones sociales. El valor de estas comisiones se identifica con la información reportada por la Dirección Nacional de Talento Humano en cada una de las Sedes. Su cálculo se realiza con base en:

- Beneficios pagados al empleado durante su comisión
- Tiempo durante el cual se pagaron los beneficios
- Cumplimiento de las condiciones para que los beneficios pagados no sean cobrados

Si el docente no recibe beneficios monetarios, la Universidad no reconoce en sus estados financieros valor alguno. Se podrá revelar la cantidad de docentes que se encuentran en comisión bajo esta modalidad.

Cuando la Universidad paga a sus empleados beneficios monetarios durante el tiempo de la comisión, se deben observar las condiciones para que este valor no sea devuelto por el empleado. A lo largo de la comisión se reconoce la causación del pasivo por los beneficios a los empleados a pagar, utilizando como contrapartida un activo por bienes y servicios pagados por anticipado. El activo se irá amortizando, utilizando como contrapartida un gasto o costo por capacitación de manera proporcional al cumplimiento de las condiciones pactadas.

Si el funcionario incumple las condiciones pactadas, se deberá reversar el valor amortizado del activo durante el periodo (el valor amortizado en periodos anteriores se registrará como una recuperación) y el activo por bienes y servicios pagados por anticipado se reclasificará a la respectiva cuenta por cobrar por el valor que el empleado deba pagar; la diferencia se registrará como un gasto o costo.

c) Correcciones contables

Al respecto el Área de Gestión Estratégica (contable) mediante el memo DNGC-023-18 definió que en todos los casos la anulación de facturas de la vigencia anterior constituirá un error de ejercicios anteriores y se reconocerá en la cuenta 3109 que corresponda.

d) Riesgos asociados a los instrumentos financieros y otros riesgos

● Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Durante la vigencia, Fitch Ratings afirma la Calificación Nacional de UNAL en 'AAA(col)'; Perspectiva Estable, consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2. y

2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

Las metodologías aplicadas fueron las siguientes:

- Metodología de Calificación de Entidades Respalgadas por Ingresos del Sector Público.
- Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno.
- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional.

De acuerdo con la calificación del riesgo la Universidad Nacional de Colombia cuenta con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación con todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-unals-rating-at-aaa-col-outlook-stable-27-10-2023#:~:text=Fitch%20Ratings%20%2D%20Bogota%20%2D%2027%20Oct,de%20la%20calificaci%C3%B3n%20es%20Estable.>

A continuación, se indican los principales riesgos relacionados con los instrumentos financieros a los que se enfrentan las inversiones:

- **Riesgo de mercado.** Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado; incluye, a su vez, tres tipos de riesgo:
- **Riesgo de cambio.** Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas. A efectos de informar en la memoria, este riesgo no surge para las partidas no monetarias.
- **Riesgo de tipo de interés.** Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
- **Otros riesgos de precio.** Surgen como consecuencia de cambios en los precios de mercado distintos de los que se originen por el riesgo de cambio o de tipo de interés, bien por factores específicos del propio instrumento o su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.
- **Riesgo de crédito.** Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- **Riesgo de liquidez.** Es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

La Universidad Nacional de Colombia asume una posición de riesgos respecto a sus instrumentos financieros relativamente baja, puesto que aplica la normatividad vigente para la adquisición de estos activos financieros.

Al contar con instrumentos financieros la universidad está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

La exposición a los riesgos es mitigada con el perfil de riesgo conservador establecido para el manejo de los instrumentos financieros en la Universidad, en el cual se aplican los principios de

diversificación, dispersión del riesgo y adecuada liquidez. La Universidad invierte en entidades calificadas entre el 80% y 100% de confiabilidad que son autorizadas por el Comité Nacional Financiero y que cuentan con calificaciones AAA y AA+.

- **Riesgos relacionados con la Propiedad Planta y Equipo**

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un programa de seguros que cubre la totalidad de sus bienes patrimoniales, para lo cual realiza invitaciones públicas para contratar las pólizas que cubran los riesgos asociados a los bienes.

- **Ejecución Programa de Seguros**

- **Grupo No 1 Para Bienes e Intereses Patrimoniales**

El programa de seguros Grupo No. 1, para bienes e intereses patrimoniales, tiene como objetivo, amparar los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad, así como aquellos bienes e intereses patrimoniales por los cuales sea o llegare a ser responsable, tanto en el nivel nacional como en las Sedes de la institución, mediante la suscripción de contratos de seguros.

- **Riesgos relacionados con los recursos de tesorería**

La Dirección Nacional de Estrategia Digital -DNED- cuenta con un protocolo de conectividad (a máquinas virtuales), bajo un esquema de seguridad transaccional específico para los usuarios que requieren acceder a los portales bancarios (para generar procesos de giro o de administración de usuarios transaccionales); dicho protocolo fue socializado, mediante videoconferencia, por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en conjunto con la DNED y OTIC Bogotá, precisando, entre otros aspectos, las consideraciones y condiciones a tener en cuenta para el control y la seguridad requerida para salvaguardar los recursos de la Universidad.

Adicionalmente, como complemento al protocolo de conectividad a máquinas virtuales, se estableció el uso del correo electrónico cifrado como medida de seguridad de la información requerida en las actividades asociadas a los pagos, atendiendo así, las recomendaciones emitidas por la Dirección Nacional de Estrategia Digital -DNED- en el Taller de Ciberseguridad realizado.

Respecto al manejo de los portales bancarios, todos los usuarios transaccionales acceden a través de máquinas virtuales a excepción de Unisalud Bogotá quien ingresa a través de equipos transaccionales.

Como medida de control el Área de Gestión Estratégica de Tesorería y Portafolio -AGET- trimestralmente le envía a la Dirección Nacional de Estrategia Digital -DNED- el informe consolidado de los usuarios activos en portales bancarios, para que la DNED controle el acceso a máquinas virtuales o equipos transaccionales mediante IP.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con la emisión por parte de la Rectoría de la Resolución No 861 del 2020 “Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno”, dichos documentos están basados en el Marco Conceptual y la normativa contenida en la Resolución No 533 de 2015 y sus modificatorias, está constituido por 20 políticas específicas ajustadas a la realidad económica de la Universidad. De

igual manera la GNFA emitió documento de Estimaciones mediante la Resolución No 777 de diciembre 20 del 2021, en la cual se dan lineamientos operativos para cumplir las políticas.

POLITICA	DESCRIPCIÓN
1. Efectivo y equivalentes de efectivo	El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. En equivalentes al efectivo se reconocen los recursos depositados en los Fondos de Inversión Colectiva FIC.
2. Inversiones de administración de liquidez	Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.
3. Cuentas por cobrar	<p>Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la universidad, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios de educación y salud, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se miden al costo, tomando el valor de la transacción.</p> <p>Al final de cada trimestre la universidad evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.</p> <p>Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.</p>
4. Préstamos por cobrar	<p>Corresponde a los recursos financieros que la Universidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en la categoría de costo amortizado.</p> <p>Serán objeto de estimaciones de deterior cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.</p> <p>Se dan de baja cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, se renuncie a ellos o cuando sus riesgos y los beneficios inherentes al préstamo se transfieran.</p>
5. Acuerdos Conjuntos	Se celebra para realizar una operación conjunta o un negocio conjunto. En la operación conjunta cada entidad participante reconoce sus activos, pasivos, ingresos, gastos y costos en relación con su participación en la operación conjunta. En un negocio conjunto la Universidad reconoce su participación como una inversión y se medirá aplicando el método de participación patrimonial.
7. Propiedades, planta y equipo	<p>Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades,

	<p>planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como erogación del periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. ▪ Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. ▪ Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. ▪ Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.
<p>8. Propiedades de inversión</p>	<p>Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la entidad con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad.</p> <p>Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.</p> <p>Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.</p>
<p>9. Intangibles</p>	<p>Los activos intangibles adquiridos se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en</p>

	<p>la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.</p> <p>La amortización iniciará cuando el activo intangible esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.</p> <p>El valor residual, la vida útil y el método de amortización serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.</p>
10. Arrendamiento	<p>Se clasifican en operativos o financieros, depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción más que de la forma legal. La Universidad los define su reconocimiento contable cuando actúa como arrendataria o arrendadora.</p>
11. Costos de Financiación	<p>Aquellos en los que incurre la Universidad relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Se reconocen como mayor valor de los activos cuando se atribuyen directamente a la adquisición, construcción, desarrollo o producción de un activo apto, de lo contrario se contabilizan como un gasto del ejercicio.</p>
12. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	<p>Es la pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo diferentes a la depreciación o amortización del mismo y se aplica a los activos que la Universidad considere materiales y clasificados en propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.</p>
14. Activos contingentes	<p>No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los hechos económicos asociados a esta clasificación se evaluarán como mínimo al final del periodo contable para así determinar el registro apropiado en los estados financieros. Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes.</p> <p>En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio sea prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo correspondiente.</p> <p>Se revelará información para cada tipo de activo en cuanto a descripción, estimación de los efectos financieros y si es impracticable obtener la información.</p>
15. Pasivos Contingentes	<p>No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los hechos económicos asociados a esta clasificación se evaluarán como</p>

	<p>mínimo al final del periodo contable para así determinar el registro apropiado en los estados financieros. Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente se registrarán en cuentas de orden acreedoras contingentes.</p> <p>En caso de que la salida de recursos sea probable y se tenga una medición fiable de la obligación se procederá con el reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo correspondiente.</p> <p>Se revelará información para cada tipo de activo en cuanto a descripción, estimación de los efectos financieros y si es impracticable obtener la información.</p>
<p>16. Ingresos de transacciones sin contraprestación</p>	<p>Surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.</p>
<p>17. Ingresos de transacciones con contraprestación</p>	<p>Los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.</p> <p>Servicios de extensión e investigación: La Universidad reconocerá contablemente como ingresos de extensión o investigación dependiendo de la proporción de los costos incurridos hasta la fecha de reconocimiento de acuerdo con los costos totales estimados. Para verificar estos costos incurridos se utilizará la ejecución presupuestal de cada proyecto.</p> <p>La Universidad determina los costos asociados y los reclasifica dentro de los costos de ventas en la prestación de servicios y venta de bienes, según corresponda.</p> <p>Reconocimiento de ingresos recibidos por anticipado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios prestados cuya duración o ejecución es inferior a tres meses: se reconocerán directamente en las cuentas auxiliares del ingreso de Servicios Educativos. ▪ Servicios prestados cuya duración o ejecución es superior a tres meses: cuando se reciban los recursos, previos a la prestación del servicio, el reconocimiento contable afecta el banco contra el ingreso recibido por anticipado.
<p>18. Cuentas por pagar</p>	<p>Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción.</p>

	Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.
19. Préstamos por pagar	Recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinado a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Se clasifican en la categoría de costo amortizado. Se dará baja en cuenta cuando se extingan las obligaciones que lo originaron.
20. Beneficios a los empleados a corto plazo:	Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
21. Beneficios a los empleados a largo plazo:	Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. A esta categoría pertenecen los quinquenios.
22. Beneficios posempleo	La Universidad reconoce como beneficio posempleo el pasivo pensional.
23. Provisiones	Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA UNIVERSIDAD

- Bienes de uso público e históricos y culturales
- Recursos Naturales no renovables
- Activos Biológicos
- Inversiones en entidades en liquidación
- Emisión y colocación de títulos de deuda
- Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Impuesto a las ganancias
- Combinación y traslado de operaciones

En cumplimiento de las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación No 356 de diciembre del 2022, y 411 de 2023, los informes financieros: Informe de situación financiera e informe de resultados se realizarán y publicarán trimestralmente y para el caso del Informe de situación financiera será comparado con el trimestre inmediatamente anterior, y el informe de resultados será comparativo con la misma fecha del año inmediatamente anterior.

INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVOS

“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- Usar un bien para prestar servicios.
- Ceder el uso para que un tercero preste un servicio.
- Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- Recibir una corriente de flujos de efectivo”.

A 31 de marzo de 2024, los activos de la Universidad Nacional de Colombia se integran de la siguiente manera:

Código	Descripción	Marzo.2024	Diciembre.2023	\$ Variación	% Variación
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.565.031.201.086	1.350.290.042.560	214.741.158.526	15,90%
12	Inversiones e instrumentos derivados	152.711.500.951	164.786.337.809	-12.074.836.858	-7,33%
13	Cuentas por cobrar	73.014.988.626	107.145.028.194	-34.130.039.568	-31,85%
14	Préstamos por cobrar	3.210.904.305	3.689.189.716	-478.285.411	-12,96%
15	Inventarios	6.734.183.178	5.952.738.341	781.444.837	13,13%
16	Propiedades planta y equipo	3.762.436.459.290	3.746.475.240.568	15.961.218.722	0,43%
19	Otros activos	3.693.919.478.384	3.744.385.315.965	-50.465.837.581	-1,35%
Totales		9.257.058.715.820	9.122.723.893.153	134.334.822.667	-1,47%

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Las subcuentas que presentaron la variación más significativa son:

Código	Descripción	Mar-24	Dic-23	\$ Var	% Var
111005	Cuenta corriente	120.700.901.113	63.719.685.059	56.981.216.054	89,42%
113390	Otros equivalentes al efectivo	510.905.011.612	404.440.276.407	106.464.735.205	26,32%

- Cuenta corriente:** El aumento de recursos en cuentas corrientes se debe a recomendaciones de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad. Estas recomendaciones buscan evitar la concentración de recursos económicos en cuentas corrientes, ya que estas no generan rendimientos financieros. En su lugar, se utilizan estas cuentas para depositar los recursos necesarios para compromisos inmediatos.
- Otros Equivalentes al Efectivo:** El incremento de recursos se debe a un mayor movimiento desde cuentas de ahorro hacia Fondos de Inversión Colectiva (FIC), ya que no se necesitan para uso inmediato. En la Sede Bogotá, el aumento del 50,34% (\$68,9 mil millones) se explica por traslados de fondos, destacando movimientos significativos en el Nivel Central, Fondo de Ingeniería, Dirección Académica, Ciencias Humanas, entre otros, debido a la mejora en la rentabilidad de estos productos financieros. En la Sede Palmira, el aumento del 3.25% se debe a los rendimientos percibidos de una cartera colectiva en el banco Davivienda, creada con recursos de la estampilla Pro-Universidad del Valle, según aprobación del Comité financiero en la sesión seis del año 2022.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La cuenta que presenta la variación más significativa es:

Código	Descripción	Mar-24	Dic-23	\$ Var	% Var
1223	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	152.367.372.684	164.446.589.132	-12.079.216.444	-7,35%

Obedece a que hubo un mayor movimiento de recursos desde las cuentas de ahorro hacia los Fondos de inversión Colectiva (FIC) debido a que no se requieren para su uso inmediato.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

Las subcuentas que presentan la variación más significativa son:

Código	Descripción	Mar-24	Dic-23	\$ Var	% Var
131701	Prestación de servicios educativos	36.174.429.129	68.162.882.504	-31.988.453.375	-46,93%
133712	Otras transferencias por cobrar	27.794.437.864	30.551.293.961	-2.756.856.097	-9,02%

- Prestación de Servicios Educativos:** En la Sede Bogotá, se registra una variación positiva del 46,67%, equivalente a -\$24.993.088.890,05, destacándose en la subcuenta de Servicios en Extensión de diversas facultades, como Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, entre otras, debido a recaudos por contratos interadministrativos y cartera. En la Sede Medellín, se observa una disminución del 63,37% por \$6.774.636.518, principalmente por el recaudo de cartera y matrículas relacionadas con la política de gratuidad del Ministerio de Educación. En la sede Palmira, hay un aumento del 39,10%, atribuido al reconocimiento contable de cuentas por cobrar de estudiantes no beneficiados por la política de gratuidad del Gobierno Nacional en el semestre 2023-1. En la sede Orinoquia, la variación relativa se debe principalmente a matrículas e inscripciones de pregrado.
- Otras Transferencias por cobrar:** La reducción significativa en esta cuenta con respecto a la vigencia anterior se debe a la acusación de las certificaciones pendientes por cancelar de los periodos provisional de octubre, noviembre y diciembre del 2023 durante la vigencia 2024. La Dirección Financiera de la Sede informó durante una visita en marzo que los desembolsos de la vigencia 2024 están detenidos debido a la normalización del procedimiento, mientras que los pendientes de la vigencia 2023 esperan la incorporación de recursos del balance. En cuanto a las regalías, la variación con respecto al trimestre anterior se debe a la adjudicación de 4 nuevos proyectos de regalías que la Universidad Nacional de Colombia ejecutará como entidad ejecutora y beneficiaria del resultado final del proyecto, enfocados en inversión de infraestructura, siguiendo el procedimiento contable del sistema general de regalías.

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las subcuentas de Propiedad, planta y equipo que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al cierre de la vigencia 2023 son:

Código	Descripción	Mar-24	Dic-23	\$ Var	% Var
161501	Construcciones en curso: edificaciones	168.386.443.513	152.409.936.230	15.976.507.283	10,48%
163504	Equipos de comunicación y computación	1.503.377.960	383.523.689	1.119.854.271	291,99%
164090	Otras edificaciones	1.658.975.243	10.756.779.513	-9.097.804.270	-84,58%
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-7.896.225.830	-6.787.135.231	-1.109.090.599	16,34%

- Construcciones en curso (Edificaciones):** En la Sede Bogotá, se registra una variación del 4.42%, equivalente a \$4.605.028.213, debido al reconocimiento de costos y otros cargos en la construcción o ampliación de bienes inmuebles, incluyendo el Edificio 408 - Laboratorio de Ensayos Hidráulicos, el Edificio 201 - Facultad de Derecho Sede Bogotá, y el Edificio 301 - Bellas Artes. En la sede La Paz, el aumento se debe a la construcción en curso del Proyecto de Construcción Etapa I Del Edificio De Aulas Laboratorio y Zonas De Bienestar Fase II. En la sede Palmira, hay un aumento del 12.64% respecto al trimestre anterior debido al pago final de los contratos 001 y 007 con la empresa R Y D Construcciones SAS, autorizado mediante resolución de vicerrectoría 0232 de 2024, que incluye el reconocimiento de contrato de obra y saldo pendiente por cancelar.
- Equipos de Comunicación y Computación:** En la Sede Medellín esta subcuenta representa un incremento del 100% por valor de \$1.2 mil millones, respecto a diciembre de 2023. Corresponde exclusivamente a la adquisición Mediante CSU 001-2023 minuta de 290 computadores, 88 portátiles y 53 monitores adquiridos por la Sede.
- Otras edificaciones:** La Sede Bogotá reporta una variación del 96,68% equivalente a \$9.097 millones y corresponde a la devolución con fecha del 26 de febrero de 2024, del edificio 910 entregado al Incontec en el Nivel Central de la Sede.
- Propiedades, Planta y Equipo No Explotados:** En la Sede Bogotá, se reporta una variación del 5,70%, equivalente a -\$219.437.578, correspondiente a la depreciación de la propiedad planta y equipo no explotada, que incluye rubros como Equipo de Computación, Equipo de Ayuda Audiovisual y Muebles y Enseres, principalmente en facultades como Artes, Ciencias Agrarias, Medicina, Nivel Central y Ciencias Humanas. En la sede La Paz, esta cuenta refleja la depreciación acumulada de dos activos ingresados doblemente, lo que llevó a realizar su baja y ajuste, aunque el movimiento resultante se registró incorrectamente en la cuenta 1637 en lugar del costo o gasto correspondiente. El área de gestión de bienes ha solicitado los soportes necesarios para ajustar este proceso. En la sede Palmira, el aumento se debe a la adquisición de 150 equipos de cómputo en el primer trimestre del 2023, destinados a salas de biometría y renovación de equipos administrativos.

NOTA 5. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Las subcuentas de Otros derechos y garantías que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al cierre de la vigencia 2023 son:

Código	Descripción	Mar-24	Dic-23	\$ Var	% Var
190404	Encargos fiduciarios	317.185.317.779	290.449.879.729	26.735.438.051	9,20%
190514	Bienes y servicios	12.324.816.634	14.728.077.901	-2.403.261.267	-16,32%
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	16.708.321.890	14.728.077.901	1.980.243.989	13,45%
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	2.813.326.843	1.269.102.714	1.544.224.129	122%
190801	en administración	92.157.412.046	83.779.955.070	8.377.456.976	10,00%

- **Encargos Fiduciarios:** Se registra un incremento de \$26.735.44 millones de pesos con respecto a diciembre de 2023, principalmente debido al ingreso de recursos mensuales por concurrencia nación y pensión año base, girados por el MEN y MHCP para el pago del pasivo pensional, por valor de \$103.718 millones de pesos. También se incluyen rendimientos financieros de inversiones y cuentas bancarias generados por el Patrimonio Autónomo, pagos de cuotas partes pensionales, reintegro de mesadas pensionales, menos los pagos de nómina de mesadas pensionales y otras obligaciones pensionales, administrados por la Fiduciaria la Previsora S.A. para el manejo de los recursos del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia mediante Patrimonio Autónomo.
- **Bienes y Servicios:** La variación se debe a la actualización del catálogo de cuentas contables según la Resolución N. 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación. En la Sede Bogotá, se reporta un aumento del 98,98%, equivalente a -\$763.131.703, por la reclasificación de saldos conforme a esta actualización. Los fondos se trasladaron a la cuenta 19059001 - Otros Gastos Pagados por Anticipado, con Nivel Central y la UGI de Ciencias como unidades principales. En la Sede Medellín, la disminución del 100% (\$168.769.077) se debe a la aplicación de la misma actualización, inactivando la cuenta 19051401 - Bienes y Servicios y trasladando los fondos a la cuenta 19059001 - Otros Gastos Pagados por Anticipado. Además, en Regalías, se eliminó esta cuenta conforme a la resolución 417 de 2023, realizando la reclasificación de saldos a la cuenta 190590 en el primer trimestre de 2024.
- **Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado:** Su variación obedece a actualización catálogo de cuentas contables - Resolución N. 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación- se inactiva la cuenta 19051401 bienes y servicios, cuenta destino 19059001 otros gastos pagados por anticipado.
- **Avances para Viáticos y Gastos de Viaje:** En la Sede Bogotá, se registra un aumento del 75,21%, equivalente a \$607.642.534,50, principalmente en subcuentas como Avances para Adquisición de Bienes y Servicios, Avances Prácticas Docentes y Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, con mayor incidencia en áreas como Medicina, Fondo de Veterinaria, Nivel Central, Facultad de Ingeniería, UGI Derecho y Dirección Académica. En la Sede Medellín, hay un incremento del 251,25%, debido a avances otorgados al personal docente y administrativo para labores misionales, destacándose Avances para Viáticos y Gastos de Viaje y Avances para Prácticas Docentes. En la sede Palmira, se observa un aumento significativo debido a saldos pendientes por legalizar de un ex funcionario y comisiones otorgadas a docentes para dictar clases en Honduras y desarrollar un proyecto en Buenaventura, representando el 55% del saldo de la cuenta.
- **En Administración:** La Sede Bogotá registra una variación del 3,60%, equivalente a \$1.317.657.698, atribuido a pagos para Contratar la Obra en modalidad de Administración Delegada para la Construcción del Edificio 408 - Facultad de Ingeniería con Obreval por \$1.160 millones, y para el Edificio de Bellas Artes con Urbaniscom por \$99 millones. En la sede Medellín, se observa un aumento del 61,16%, por \$13.699.741.769, principalmente debido a la entrega de recursos en administración de convenios con ROTORR, University of Wisconsin-Madison, VAXTHERA SAS y Prodeminas para la gerencia integral de contratos y recuperación contingente. En la sede La Paz, la disminución se debe al giro de anticipos a la

administración delegada - OBREVAL para la construcción del Proyecto de Construcción Etapa I Del Edificio De Aulas Laboratorio y Zonas De Bienestar Fase II.

PASIVOS

Se reconocen pasivo todas aquellas obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A 31 de marzo de 2024 los pasivos de la Universidad Nacional de Colombia se integran en los siguientes grupos:

Código	Descripción	Marzo.2024	Diciembre.2023	\$ Variación	% Variación
24	Cuentas por pagar	60.497.220.394	68.678.183.179	-8.180.962.785	-11,91%
25	Beneficios a los empleados	4.422.077.592.234	4.490.883.129.757	-68.805.537.523	-1,53%
27	Provisiones	19.839.099.982	17.990.646.504	1.848.453.478	10,27%
29	Otros pasivos	202.147.287.798	178.522.787.595	23.624.500.203	13,23%
Totales		4.704.561.200.408	4.756.074.747.035	-51.513.546.627	-1,07%

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Las subcuentas de Cuentas por pagar que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al cierre de la vigencia 2023 son:

Código	Descripción	Marzo.2024	Diciembre.2023	\$ Variación	% Variación
240101	Bienes y servicios	16.614.655.825	21.944.172.404	-5.329.516.579	-24,29%
240706	Recursos a favor de terceros	1.652.330.538	403.917.696	454.123.067	2,35%
243615	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.607.077.397	17.220.782.402	-13.613.705.005	-79,05%
249090	Otras cuentas por pagar	11.042.265.895	5.162.780.245	5.879.485.649	113,88%

- Bienes y Servicios:** En la Sede Bogotá, se registra una variación del 60,13%, equivalente a \$12.396.255.339, atribuida principalmente al pago de \$18 mil millones del Nivel Central a CONTEIN SAS para el Fondo Rotatorio, con el objetivo de realizar la contratación de la obra en modalidad de administración delegada para la Construcción del Nuevo Edificio de la Facultad de Artes, y \$2 mil millones en Proveedores y Contratistas de Bienes Propiedad Planta y Equipo en el Nivel Central. En la sede Medellín, se observa un aumento del 14.716,96%, reflejado principalmente en las cuentas de Proveedores y Contratistas - Bienes de Consumo y Proveedores y Contratistas - Bienes Propiedad Planta y Equipo, debido a la adquisición de bienes para funciones misionales y proyectos de inversión. En la sede La Paz, la cuenta más significativa es Bienes Propiedad Planta y Equipo con un valor de \$2.093.068.851, debido a pagos a SUMIMAS SAS por la compra de computadoras. En la sede Palmira, se presenta un aumento significativo debido a pagos ordinarios por la adquisición de insumos para actividades misionales. En la sede Orinoquia, la variación relativa se debe a

pagos a contratistas y proveedores.

- Recursos a Favor de Terceros:** En la Sede Bogotá, se registra una variación del 341,14%, equivalente a \$862.374.572, principalmente atribuida a la subcuenta de Seguros Estudiantiles de Pregrado del Nivel Central por \$700 millones, seguido de Seguros de Estudiantes Posgrado del Nivel Central por \$130 millones. En la Sede Medellín, se observa un aumento del 14.592,67%, correspondiente al recaudo del seguro de estudiantes de pregrado, posgrado y escuela para el semestre 1 de 2024. En la sede La Paz, el aumento en el saldo de la cuenta se relaciona con el número creciente de estudiantes que han cancelado el valor de la póliza estudiantil. En la sede Palmira, el incremento se debe al saldo pendiente por cancelar de la póliza de seguro estudiantil, el cual debe transferirse al nivel nacional una vez se realice el recaudo total de la vigencia, siendo el saldo del trimestre anterior el resultado de pagos o reconocimientos posteriores a la transferencia masiva. En la sede Orinoquia, la variación relativa se atribuye al pago de seguros de estudiantes de pregrado a la compañía Positiva Seguros.
- Retención en la Fuente e Impuesto De Timbre:** En la Sede Bogotá, se registra una variación del -84,01%, equivalente a \$-6.840.901.632, principalmente en el Nivel Central debido a pagos de retención en la fuente por concepto de salarios a diciembre de 2023. En la Sede Medellín, se observa una disminución del 85,77%, equivalente a \$-3.011.087.497, atribuida al pago en 2024 de la retención en la fuente recaudada en diciembre por concepto de salarios según la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario. En la sede Palmira, la reducción se debe a que en el último trimestre de la vigencia 2023 se calculó la retención en la fuente considerando el salario más las primas y vacaciones del personal, lo que incrementó considerablemente el rubro. En la sede Orinoquia, la variación relativa se atribuye al pago de impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por salarios según la aplicación de la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario.
- Otras Cuentas por Pagar:** En la Sede Bogotá, se registra una variación del 80,55%, equivalente a \$3.597.027.375,90, atribuida principalmente a la Cuenta por Pagar Estudiantes en el Nivel Central, destacándose la Política de Gratuidad por valor de \$3.642 millones y saldos a favor de estudiantes por resoluciones del Icetex por \$71 millones. En la sede La Paz, se observa un incremento debido al reconocimiento de la cuenta por pagar a los estudiantes beneficiarios de la política de gratuidad 2023-2, quienes pagaron los costos de matrícula, lo que llevó a realizar la respectiva conciliación con los listados definitivos y el registro contable correspondiente por parte de la tesorería de la Sede. En la sede Orinoquia, la variación relativa se atribuye al pago para estudiantes de dicha sede.

NOTA 7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las subcuentas de Beneficios a los empleados que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al cierre de la vigencia 2023 son:

Código	Descripción	Marzo.2024	Diciembre.2023	\$ Variación	% Variación
251102	cesantías	7.091.510.762	29.627.363.699	-22.535.852.937	-76,06%
251103	intereses sobre cesantías	61.114.752	2.723.382.375	-2.662.267.623	-97,76%
251104	vacaciones	21.409.825.556	6.933.542.671	14.476.282.885	208,79%
251105	prima de vacaciones	15.831.330.501	8.497.026.153	7.334.304.348	86,32%
251106	prima de servicios	37.500.787.004	26.098.376.699	11.402.410.305	43,69%
251107	prima de navidad	14.039.599.612	-	14.039.599.612	

- **Cesantías:** La Sede Bogotá reporta una variación negativa del -65,58%, equivalente a \$-7.282.299.970, debido al giro a los fondos de las cesantías causadas en la vigencia 2023 por el Nivel Central. En la Sede Medellín, se observa una reducción en el saldo de \$5.480.268.227, equivalente al 75,45%, correspondiente al pago de las cesantías de los empleados administrativos y docentes de la vigencia 2023, realizado en febrero de 2024 a los fondos de cesantías. En la Sede La Paz, la disminución en este factor prestacional durante la vigencia 2024 se debe a la transferencia de las cesantías al fondo en febrero, reflejando el valor provisionado hasta marzo 30 del 2024 según lo causado en el mes. En la sede Orinoquia, la variación relativa se atribuye al pago de los fondos de cesantías Porvenir, Colfondos y Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo del personal administrativo de la sede.
- **Intereses sobre cesantías:** La Sede Bogotá experimenta una variación negativa del -97,97%, equivalente a \$-1.295.735.312, debido al pago de los Intereses de Cesantías correspondientes a la vigencia 2023 en el Nivel Central, por un valor de \$1.322 millones. En la Sede Medellín, se registra una disminución en el saldo de \$849.841.832, equivalente al 98,52%, relacionado con el pago de los intereses de las cesantías a los empleados administrativos y docentes en enero de 2024. Por otro lado, en la sede Palmira, los intereses de las cesantías muestran una disminución respecto a la vigencia anterior, ya que este rubro se canceló en su totalidad en enero de 2024, con una provisión correspondiente a dos meses hasta el 31 de marzo de la presente vigencia. Esta variación relativa se atribuye al pago de los intereses sobre cesantías del personal administrativo de la sede.
- **Vacaciones:** La Sede Bogotá registra una variación positiva del 324,96%, equivalente a \$9.161.060.510, principalmente en el Nivel Central, debido al reconocimiento de la provisión de la cuenta por pagar por concepto de vacaciones de enero a marzo de 2024, por un valor de \$9.258 millones. En la Sede Medellín, se observa un incremento en el saldo de \$2.837.715.026, equivalente al 213,91%, relacionado principalmente con la provisión de vacaciones de los empleados administrativos y docentes durante enero, febrero y marzo. Por otro lado, en la sede Palmira, las vacaciones muestran un aumento del 90,47%, ya que muchos administrativos no se acogieron a las vacaciones colectivas.
- **Prima de vacaciones:** La Sede Bogotá muestra un aumento del 130,66%, totalizando \$4.437.478.889, principalmente en el Nivel Central, debido al reconocimiento de la provisión de la cuenta por pagar por prima de vacaciones de enero a marzo de 2024, por un valor de \$4.564 millones. En la Sede Medellín, se observa un incremento en el saldo de \$1.350.297.547, equivalente al 85,10%, relacionado principalmente con la provisión de la prima de vacaciones de enero, febrero y marzo de la presente vigencia para empleados administrativos y docentes. Por otro lado, en la Sede La Paz, tanto la prima de vacaciones como las vacaciones muestran un aumento del 39,72%, en la Sede Orinoquia, la variación relativa se debe al pago de las primas de vacaciones para el personal administrativo.
- **Prima de servicios:** La Sede Bogotá muestra un aumento del 44,82%, alcanzando \$6.949.777.600, principalmente en el Nivel Central, debido al reconocimiento de la provisión de la cuenta por pagar por prima de servicios de enero a marzo de 2024, por un valor de \$7.051 millones. En la Sede Medellín, se observa un incremento en el saldo de \$2.206.590.595, equivalente al 40,87%, relacionado principalmente con la provisión de prima de servicios de enero, febrero y marzo para empleados administrativos y docentes. Por otro

lado, en la sede Palmira, la prima de Servicios aumentó respecto al trimestre anterior debido al incremento de la base salarial durante el trimestre. Además, en Unisalud Manizales, la cuenta muestra una variación del 45%, relacionada con los saldos al cierre de diciembre de 2023 y los reportados por la sección salarial y prestacional respecto a los pasivos prestacionales al cierre de la vigencia. Al finalizar el primer trimestre de 2024, se registra un saldo de \$34,905,353.

- **Prima de navidad:** La Sede Bogotá presenta una variación del 100%, equivalente \$8.457.696.783, principalmente en el Nivel Central, el cual corresponde al reconocimiento de la provisión de la cuenta por pagar por concepto de prima de navidad de los meses de enero a marzo de 2024.

NOTA 8. PROVISIONES

La subcuenta de Provisiones que presenta la variación más significativa al 31 de marzo del 2024 respecto al cierre de la vigencia 2023 son:

Código	Descripción	Marzo.2024	Diciembre.2023	\$ Variación	% Variación
273213	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	15.462.069.354	10.167.202.405	5.294.866.949	52,08%

El aumento en el valor de esta cuenta corresponde a Unisalud Bogotá por valor de \$3.783 millones de pesos, debido a que mensualmente se registra la provisión por la facturación de servicios de salud prestados por la red de proveedores, esto de acuerdo con las instrucciones impartidas por parte de la CGN.

NOTA 9. OTROS PASIVOS

Las subcuentas de Otros Pasivos que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al cierre de la vigencia 2023 son:

Código	Descripción	Mar-24	Dic-23	\$ Var	% Var
291026	Servicios educativos	34.597.230.510	13.456.655.426	21.140.575.084	157,10%
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	543.401.919	5.067.219.741	-4.523.817.822	-89,28%

- **Servicios Educativos:** La Sede Bogotá registra un aumento del 179,61%, equivalente a \$13.262.660.617, principalmente por la amortización de derechos académicos de posgrado y matrículas de pregrado en el Nivel Central. En la sede Medellín, el incremento de \$5.240.423.749 se debe en su mayoría al 50% de los ingresos anticipados por servicios educativos y nuevos proyectos con el ICIPC y el Ministerio de Minas y Energía. La sede La Paz experimenta un aumento debido al mayor número de estudiantes que han pagado sus matrículas. Por último, en la sede Palmira, los ingresos recibidos por anticipado aumentaron debido al incremento en los ingresos por matrículas de pregrado.
- **Otros Ingresos Recibidos por Anticipado:** En la sede Medellín, se registra una disminución del 54,91% respecto al trimestre anterior debido a la amortización del pasivo al ingresar los recursos provenientes de las matrículas de la Escuela, siguiendo la Resolución

777 del 2021 de estimaciones contables de la UN. Por otro lado, en la sede La Paz, la disminución se atribuye a los excedentes cooperativos que ya han sido solicitados para su incorporación y posterior ejecución.

PATRIMONIO

El patrimonio corresponde a los bienes y derechos de la universidad, deducidas las obligaciones. Estos recursos se utilizan para cumplir con la misión institucional de la Universidad.

Compuesta por un único grupo:

Código	Descripción	Marzo.2024	Diciembre.2023	\$ Variación	% variación
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	4.496.497.515.411	4.310.649.146.117	185.848.369.294	4,31%
Totales		4.496.497.515.411	4.310.649.146.117	185.848.369.294	4,31%

NOTA 10. PATRIMONIO

Las subcuentas del Patrimonio que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al cierre de la vigencia 2023 son:

- 310901 - Excedentes acumulados:** La Universidad experimentó un aumento de \$499.550 millones, en parte debido al reconocimiento del recaudo de matrículas, representando un incremento del 14,55%. En la Sede Bogotá, el aumento fue del 21,25%, equivalente a \$517.150 millones, debido principalmente a la acumulación de excedentes del Nivel Central y la Facultad de Ciencias Económicas, así como ajustes de valores de vigencias anteriores. En la Sede Medellín, el incremento fue del 19,72%, principalmente por el traslado del excedente del ejercicio. En las sedes La Paz, Palmira y Orinoquia, las variaciones se deben a ajustes en matrículas de vigencias anteriores, ingresos por estampillas y utilidades acumuladas, respectivamente.
- 310902 - Pérdidas O Déficits Acumulados:** Al mes de marzo de 2024, Unisalud Manizales muestra un excedente de \$489.716.836, con un aumento del 292%. Sin embargo, al finalizar la vigencia, registró una pérdida de \$255,206,929. En la Sede Bogotá, se reporta un aumento del 70,97%, equivalente a \$374.185.951.588,93, principalmente debido a déficits acumulados en diversos Fondos Especiales y UGI, así como ajustes de valores de vigencias anteriores. En la Sede Medellín, el incremento fue del 84,42%, principalmente por el traslado del déficit de la vigencia anterior. En las sedes La Paz y Palmira, las variaciones se deben principalmente a pérdidas del ejercicio y ajustes por cambios en la regulación, respectivamente. En general, las variaciones relativas se explican por pérdidas acumuladas y ajustes contables.

**INFORME DE RESULTADOS INDIVIDUAL
DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024
COMPARATIVO CON 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023**

Las cuentas de clase 4 ingresos, 5 gastos, 6 costos de venta y 7 costos de transformación se presentarán a corte marzo 31 del 2024, comparadas con marzo 31 del 2023, así:

INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, la cual identifica y reconoce los Ingresos de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno - Resolución No 533 de 2015 y sus modificatorias, como:

- Con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.
- Sin contraprestación, surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Las subcuentas de ingresos que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 son:

Código	Descripción	Marzo.2024	Marzo.2023	\$ Variación	%Var
470508	Funcionamiento	340.376.086.324	-	340.376.086.324	-
470510	Inversión	79.760.851.179	-	79.760.851.179	-
4428	Otras transferencias	7.373.779.421	480.008.387.435	-472.634.608.014	-98,46%
431101	Unidad de pago capitación régimen contributivo -UPC	27.101.153.553	19.169.607.151	7.931.546.402	41,38%
Totales		454.611.870.477	499.177.994.586	-44.566.124.109	-4.25%

NOTA 11. INGRESOS

- **Educación Formal - Superior Formación Profesional:** Esta subcuenta presenta una disminución del 26.26%, equivalente a \$5.415 millones, esta variación obedece principalmente a la disminución en el recaudo de los programas ser pilo paga, generación excelencia. Lo anterior debido a que estos programas de financiamiento de educación superior tienden a reemplazarse en el tiempo por nuevas políticas como la política de gratuidad que tiene menores beneficios en cuanto al valor otorgado por el Gobierno Nacional. Así mismo, en el año 2023 se presentan menores ingresos recibidos del semestre 2023-1 y el 50% del ingreso del periodo académico

2023-2S, mientras que en el año 2022 existen mayores ingresos correspondientes a los semestres 2021-2S, 2022-1S el porcentaje de avance del semestre 2024-1S.

- **Educación formal investigación:** Esta subcuenta presenta reducción por valor de \$2.019 millones, equivalente al 28.37%, la sede con mayor participación en el mismo es Medellín quien presenta un incremento de \$16.936 millones respecto a la vigencia 2022 en la prestación de los ingresos de investigación, debido a los nuevos contratos principalmente con la Universidad de los Andes, el Departamento de Antioquia, la Embajada de Suecia, La University of Wisconsin-Madison, la Agencia de Minería, La Contraloría General de la República, el Grupo Argos S.A, el Technology Innovation Institute Sole Proprietorship LLC, entre otras empresas.
- **Transferencias de la Nación – Gastos de Funcionamiento:** La subcuenta 442803 presenta una reducción del 98.46%, la cual obedece a que a partir de la vigencia 2024 los recursos fueron reclasificados a las cuentas 470508 Funcionamiento y 470510 Inversión las cuales presentan saldo por valor de 420.136 millones y 340.376 millones respectivamente.
- **Transferencias de la Nación para proyectos de inversión:** La subcuenta de ingresos de transferencias para proyectos de inversión presenta incremento por \$79.760 millones equivalente al 1000%. Al respecto se precisa que a partir de la vigencia 2023 las transferencias de la nación en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 se reconocen por la cuenta 470510 para proyectos de inversión en razón a que los recursos son transferidos directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y no por el Ministerio de Educación Nacional como intermediario en la administración de los recursos. Los mayores valores recaudados al 31 de marzo del 2024 en relación con la misma fecha del año anterior obedecen al incremento de recursos asignados por el IPC más el ajuste a la base presupuestal.
- **Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras:** Esta subcuenta presenta un incremento del 27.98% equivalente a \$10.586 millones que corresponde principalmente al incremento en el saldo de las cuentas de ahorros de la universidad y al incremento de las tasas de interés, lo que conlleva a la generación de mayores rendimientos.

GASTOS

Los gastos corresponden a los cargos operativos y financieros en que incurre la Universidad, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos. Estos procesos conducen a decrementos en el patrimonio y no están vinculados a la adquisición o producción de bienes, ni a la prestación de servicios.

La cuenta de gastos que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 son:

Código	Descripción	Marzo.2024	Marzo.2023	\$ Variación	% Var
5895	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	6.747.103.127	409.200.128	6.337.902.999	1548,85%
Totales		6.747.103.127	409.200.128	6.337.902.999	10,58%

NOTA 12. GASTOS

El hecho con mayor representación en los gastos corresponde al valor de las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos de la universidad, especialmente se registran en esta cuenta devoluciones de matrículas de pregrado, postgrado y derechos académicos.

COSTOS

El costo de ventas acumula el resultado de los costos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios por parte de la Universidad durante el periodo contable; y las operaciones que por sus características no se reconocen de manera acumulativa en los costos de producción. Los costos de ventas, operación y producción se reconocen por el costo y se revelan identificando la clase de bien o prestación de servicio prestado.

Las cuentas de costos que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 son:


Código	Descripción	Marzo.2024	Marzo.2023	\$ Variaciones	% Var
630508	Educación formal - superior formación profesional	152.707.111.284	132.093.464.628	20.613.646.656	15,61%
630508	Educación formal - superior posgrado	52.337.555.918	45.741.944.267	6.595.611.651	14,42%
630516	Educación formal – investigación	39.939.140.664	31.974.508.906	7.964.631.758	24,91%

NOTA 13. COSTOS

- **Educación Formal – Superior Formación Profesional:** La subcuenta de costos de formación profesional pregrado presenta un aumento al 31 de marzo del 2024 respecto a la misma fecha de la vigencia anterior por valor de \$20.613 millones, equivalente al 15.61%, aumento que se soporta principalmente en:
 - **Distribución costos de nómina de docentes:** a partir de la vigencia 2023 los costos asociados a la nómina del personal docente, los cuales se reconocían contablemente en su totalidad en pregrado (en los niveles centrales), se distribuyeron en las diferentes actividades misionales de la universidad (pregrado- posgrado- investigación y extensión) y son trasladados a las respectivas facultades, de acuerdo con porcentajes definidos en aplicación del modelo de costos implementado por la Universidad.
- **Educación Formal – Investigación:** Los costos de los servicios de investigación presentan un aumento de \$7.964 millones a 31 de marzo del 2024 respecto al 2023 sustentados en:
 - **Distribución costos de nómina de docentes:** durante la vigencia 2024 se realiza la distribución del costo de la nómina y prestaciones sociales de los docentes en las diferentes actividades misionales de la UNAL
 - Por la reactivación económica y los niveles de inflación por los cuales los costos y gastos presentan una tendencia al alza.


DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Rectora
C.C. 41.437.894


ALVARO VIÑA VIZCAINO
Gerente Nacional Financiero y Administrativo
C.C 19.343.690


JUAN MANUEL GÓMEZ PEDRAZA
Contador (E)
C.C 1.072.655.045
T.P. 235503-T

Elaboró: Edinson Alberto Lara Silva – Área de Gestión Estratégica Contable – Gerencia Nacional Financiera y Administrativa
Marzo del 2024